



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-93-86992 en el cual se han considerado estas actuaciones por las cuales mediante Resolución del H.C.D. N° 68/99 se llamó a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple en la asignatura Derecho Romano II de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura de referencia no integra el nuevo Plan de Estudios, año 2000, aprobado por Resolución del H.C.D. N° 207/99, y Resolución del H.C.S. N° 554/99, y que en consecuencia se torna abstracta la continuación del concurso oportunamente llamado ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 318, aconseja dejar sin efecto el llamado a concurso

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

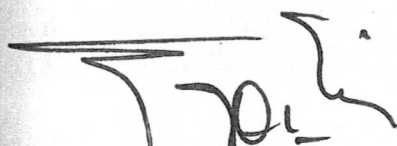
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1° .- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple en la asignatura de **Derecho Romano II** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2° .- Solicitar al H. Consejo Superior deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular con dedicación simple aprobado por Resolución del H.C.S. N° 209/99.

Art. 3° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia al Departamento de Concursos Docentes de la Facultad y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 60/00.-

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD